



31 de marzo de 2014

Sesión ordinaria del Pleno de la Institución

El Consejo impulsa nuevas iniciativas para estimular la rendición de cuentas de las entidades locales menores

- **El Plan Anual de Fiscalizaciones para 2014 aprobado el pasado 20 de marzo por la Comisión de Hacienda de las Cortes plantea intensificar durante el presente ejercicio la colaboración con las entidades locales menores**
- **El organismo autonómico de fiscalización coordinará sus actuaciones con otras administraciones y reforzará su labor divulgativa para facilitar el cumplimiento de la obligación legal de rendición de cuentas**

La institución autonómica de control externo impulsará con carácter inmediato nuevas iniciativas orientadas a estimular el cumplimiento de la obligación legal de la rendición de cuentas por parte de las entidades locales menores de la Comunidad. Así lo ha acordado el Pleno del Consejo en la primera sesión que celebra tras ser aprobado el pasado 20 de marzo por la Comisión de Hacienda de las Cortes regionales el Plan Anual de Fiscalizaciones para 2014 que, con unanimidad de los grupos parlamentarios, plantea intensificar durante el presente ejercicio la colaboración con las entidades locales.

El objetivo último es reforzar la concienciación en la obligación legal de rendir cuentas, en especial a las entidades locales menores, para evitar la aplicación de la disposición transitoria cuarta apartado 2 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local. La referida disposición establece que, con fecha de 31 de diciembre de 2014, las entidades de ámbito territorial inferior al municipio deberán presentar sus cuentas ante los organismos correspondientes del Estado y de la Comunidad Autónoma respectiva para no incurrir en causa de disolución.



Las nuevas iniciativas que impulsará el Consejo, sin perjuicio de otras que pudieran implementarse posteriormente, se concretan en dos líneas de trabajo, basadas en la colaboración entre administraciones y en medidas divulgativas:

- Por una parte, el Consejo considera necesario coordinar con la Junta de Castilla y León, con la Federación Regional de Municipios y Provincias, con las Diputaciones Provinciales –prioritariamente con las de León, Burgos y Palencia- y con el Consejo Comarcal del Bierzo un marco de colaboración conjunto desde el ámbito de actuación de sus respectivas competencias.
- En el terreno divulgativo, el Consejo habilitará en su página web un apartado especial con información específica para facilitar la tramitación de la rendición de cuentas a las entidades locales menores de la Comunidad y les remitirá información explicativa por correo electrónico.

Al cierre de 2013 presentaron sus cuentas 1.099 entidades locales menores, lo que representa un 49,2% del total. El reducido porcentaje supone, no obstante, más del triple del registrado el anterior ejercicio con 299 (un 13,4%). Las tres provincias que concentran el mayor número de entidades locales menores experimentaron una evolución positiva. En León, rindieron cuentas 651 (52,8%) frente a las 196 del año precedente (15,9%); en Burgos 302 (46,1%) frente a las 29 de 2012 (4,4%); y en Palencia, 89 (39,4%) frente a las 43 del ejercicio previo (19%).

RENDICIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES						
	Nº ENTIDADES LOCALES MENORES	CUENTAS 2012 RENDIDAS A 31/12/2013	%	CUENTAS 2011 RENDIDAS A 31/12/2012	%	Variación puntos porcentuales 2013/2012
ÁVILA	2	2	100,0	0	0,0	100
BURGOS	655	302	46,1	29	36,6	10
LEÓN	1.234	651	52,8	196	15,9	37
PALENCIA	226	89	39,4	43	19,0	20
SALAMANCA	19	8	42,1	8	42,1	0
SEGOVIA	18	5	27,8	3	16,7	11
SORIA	56	28	50,0	11	19,6	30
VALLADOLID	9	6	66,7	4	44,4	22
ZAMORA	14	8	57,1	5	35,7	21
CASTILLA Y LEÓN	2.233	1.099	49,2	299	13,4	36